

Reclamación 27.01.2026.

Proyecto “Energética Solar Las Nieves Rengo”

Observante: Gittel Charity Villablanca Zaraff

Observación N° 1

“Soy habitante del centro urbano de Rengo y con amigos todos los años visitamos Las Nieves, porque es un lugar cuya naturaleza nativa es rica y diversa, así como la importancia que tiene la Laguna Los Cristales en el abastecimiento de los causes de la provincia Cachapoal y la montaña misma como patrimonio natural no declarado, pero sí que forma parte de la identidad local (hay material de consulta en la Biblioteca y de agrupaciones locales que podrían revisar.” (ID-SEA-6.1)

Respuesta Titular en ANEXO Observaciones Ciudadanas, en el Marco de la PAC “Energética Solar las Nieves”, ADENDA.

“Se acoge la preocupación planteada por el observante y se indica que el Proyecto ha desarrollado un análisis del uso y valor turístico del área de emplazamiento del parque fotovoltaico, el cual fue presentado en ANEXO 2.12 de la DIA. En lo respectivo a la identificación de atractivos turísticos bajo la categoría de “Sitios Naturales”, según la información presente en el “Catastro de Atractivos Turísticos” elaborado por SERNATUR, el “Cajón del Río Claro”, con jerarquía local, se encuentra ubicado al interior del área de influencia, a una distancia lineal aproximada de 0,5 km del área del Proyecto, en dirección nororiente. Sin embargo, cabe destacar, que los sectores de recreación próximos al Río Claro se ubican fuera del área de influencia del Proyecto, identificándose el “Camping La Vertiente”, el “Camping Santa Fe” y el “Camping La Tranquera”, todos localizados a una distancia lineal mínima de 6,6 km del área de Proyecto, en dirección norponiente.

Considerando que la calidad visual del paisaje es “Baja” para la UP1 y “Media” para la UP2 y UP3, y que un atractivo turístico natural de jerarquía local se emplaza en el área de influencia del Proyecto, **se determina un valor turístico medio asociado a esta variable**. En cuanto al Valor Turístico Cultural, se han registrado 7 atractivos turísticos culturales dentro de la comuna de Rengo, según el Catastro de Atractivos Turísticos de SERNATUR. Sin embargo, todos ellos se encuentran fuera del área de influencia del Proyecto. El atractivo cultural más cercano es la “Viña Tipame”, ubicada a una distancia lineal aproximada de 10,1 km del área del Proyecto, en dirección norponiente. Por lo tanto, considerando que ningún atractivo turístico cultural se emplaza al interior del área de influencia del Proyecto.

Asociado al Valor Turístico Patrimonial, con respecto a los servicios turísticos, se destaca que no se ha identificado ningún tipo de servicio vinculado al turismo (alojamiento, alimentación, esparcimiento, producción artesanal, etc.) al interior del área de influencia.

Además, no se identifica ninguna actividad turística desarrollada al interior del área de influencia. Con relación a las Zonas de Interés Turístico (ZOIT), se destaca que en la comuna de Rengo no se localiza ninguna ZOIT.”

Análisis Servicio de Evaluación Ambiental sobre respuesta del Titular Este Servicio de Evaluación Ambiental da cuenta de que el Titular aborda correctamente la observación ciudadana.

El Titular detalla que se presentó un estudio de paisaje, a modo general se identificaron 3 unidades de paisaje que se denomina bajo la sigla (UP) en el área de influencia del Proyecto resultantes de la homologación de los principales atributos visuales, estéticos y estructurales que permiten vincular visualmente una porción de territorio. Donde cada unidad de paisaje tiene una superficie diferente y las fotografías tomadas para cada una de ellas permiten levantar sus principales atributos con el objeto de mostrar representativamente sus características visuales. Las unidades de paisaje identificadas en el área de influencia preliminar corresponden a las siguientes: “UP1, UP2 y UP3. El Titular indica que todos se encuentran fuera del área de influencia del Proyecto. El atractivo cultural más cercano es la “Viña Tipaume”, ubicada a una distancia lineal aproximada de 10,1 km del área del Proyecto, en dirección norponiente. Para el caso del Valor Turístico Patrimonial, no se ha identificado ningún tipo de servicio vinculado al turismo al interior del área de influencia del Proyecto. Dados los antecedentes presentados por el Titular, este aborda correctamente la pregunta y entrega los antecedentes técnicos necesarios, donde este Servicio de Evaluación Ambiental de la región de O'Higgins considera que el Titular aborda correctamente la observación.

RECLAMACIÓN OBSERVANTE

Según lo mencionado en la respuesta a la OBS N° 1, no se considera el uso consuetudinario del territorio que involucra el proyecto entendiendo por uso consuetudinario lo siguiente:

“Se refiere a prácticas, actos, tradiciones y normas no escritas que una comunidad repite de manera reiterada y habitual en el tiempo, aceptándolas como obligatorias. Constituye una fuente de derecho (derecho consuetudinario) aplicable por costumbre en territorios concretos”

En este sentido me parece que ni la empresa que desarrolla el proyecto ni el SEA comprendió la observación vinculada al uso cotidiano de la comunidad en toda la zona de Las Nieves, ya sea para utilizar el terreno donde se emplazará el proyecto para alimentar

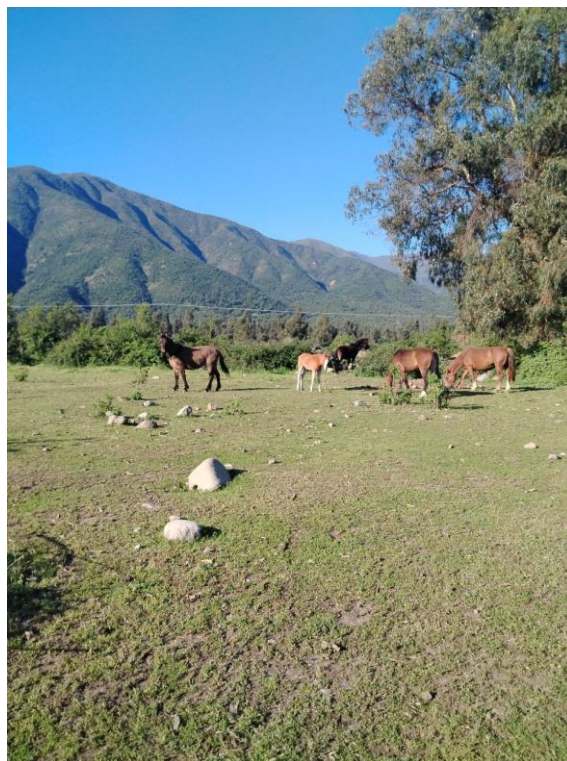
animales, transitar hacia la ribera del río, encumbrar volantines, acortar camino hacia la población Las Nieves que está al lado de donde se realizará el proyecto, por lo tanto me parece relevante que se considere este uso y que no se desconozca, justificando como respuesta de que el sector de Las Nieves no presenta actividad turística relevantes, cuando los negocios locales del mismo sector son quienes abastecen a la población que se desplaza desde la cancha de las Nieves a diversos sectores de la ribera en la búsqueda de agua para refrescarse, especialmente en época de verano, y cuya población visitante disminuye desde abril en adelante, siendo permanente turistas locales y regionales para realizar trekking, ciclismo y encuentros de fútbol.

A ello se le agrega el valor cultural asociado a la crianza de animales y el libre desplazamiento en el territorio, debido a un trato de palabra de buena convivencia con el dueño del terreno, que, hasta el momento de la PAC, seguía vigente. Desconocer ese valor cultural también me parece preocupante.

Además, cuando se habla del valor paisajístico del lugar del proyecto se menciona:

“Considerando que la calidad visual del paisaje es “Baja” para la UP1 y “Media” para la UP2 y UP3, y que un atractivo turístico natural de jerarquía local se emplaza en el área de influencia del Proyecto, **se determina un valor turístico medio asociado a esta variable.**”

Dado que el valor turístico en cuanto al paisaje natural es medio, considero pertinente que el SEA solicite alguna medida reparatoria para el sector, que dejará de contar con 20 ha aprox. de territorio de libre circulación en uso consuetudinario, y cuya medida considere no solo el paso peatonal al costado de la faena que ya es utilizado, la cual es una solución bastante distante de mantener parte el valor de la media en cuanto a su valor como paisaje natural, paisaje que ya habita la población de Las Nieves y la población circulante local y regional, cuyas razones para habitar y visitar el sector de Las Nieves, es justamente su entorno natural privilegiado. El proyecto se emplaza a aproximadamente 4 metros de distancia con la población Las Nieves, considerando en la medida el camino peatonal. Adjunto imágenes de la entrada desde la población Las Nieves al camino peatonal y terreno del proyecto; y la segunda foto muestra el uso habitual del sector.



Observación N° 2

Entiendo que hay afloración natural de especies nativas en el lugar, ya que visite el terreno, que forman micro bosques esenciales para la ventilación térmica, oxigenación, agarre frente a inundaciones y alimento rico y nutritivo para las abejas y otros insectos que favorecen la polinización nativa. Dado que son varios micro bosques. (ID-SEA-6.2)

Respuesta Titular en ANEXO Observaciones Ciudadanas, en el Marco de la PAC “Energética Solar las Nieves”, ADENDA.

“En relación al área del Proyecto propiamente tal, es decir, el área que será directamente intervenida por las obras y partes, esta se ubica en una matriz o sector de alta intervención, con presencia de matorrales exóticos que predominan en toda su área, con superficies expuestas de alta compactación y alto grado de modificación desde sus estados naturales a causa del uso como zonas de pastoreo equino. Sumado a esto cabe aclarar que la vegetación existente en el área del Proyecto no cuenta con la cantidad de árboles suficientes ni cumple con los criterios de tamaño y ancho mínimos exigidos por la legislación forestal para clasificar una formación como bosque nativo. Tampoco se encontraron especies de plantas xerofíticas ni especies en alguna categoría de conservación. Por ello, se concluye que el Proyecto no afectará de manera significativa la flora y vegetación del lugar.”

Análisis Servicio de Evaluación Ambiental sobre respuesta del Titular

Este Servicio de Evaluación Ambiental da cuenta de que el Titular aborda correctamente la observación ciudadana. El Titular aclara que la vegetación existente en el área del Proyecto no cuenta con la cantidad de árboles suficientes ni cumple con los criterios de tamaño y ancho mínimos exigidos por la legislación forestal para clasificar una formación como bosque nativo.

Dados los antecedentes presentados por el Titular, este aborda correctamente la pregunta y entrega los antecedentes técnicos necesarios, donde este Servicio de Evaluación Ambiental de la región de O'Higgins considera que el Titular aborda correctamente la observación.

RECLAMACIÓN:

En las respuestas no se consideró cual será el medio de regulación de que la vegetación en formación y en categoría de conservación, sea cuidada en el proceso de faena para la instalación de los paneles. Sería importante que determinaran los sectores dentro del terreno a intervenir, para saber cuales serán los sectores sin intervención que permitirán el crecimiento vegetativo en el terreno, principalmente aquellos donde aflora el Lirio Chileno Huilmo (*Sisyrinchium Striatum*) por su valor en la bioconservación de otras especies y por su valor en ser alimento para abejas, mariposas, como la mariposa del chagual y el picaflor gigante, todas especies que circulan a lo largo y ancho de Las Nieves.

Observación N° 5

¿Se hicieron observaciones sobre la presencia de la abeja chilena en el sector? (ID-SEA-6.5)

Este Servicio de Evaluación Ambiental da cuenta de que el Titular aborda correctamente la observación ciudadana. El Titular indica que durante el mes de agosto fue realizada una campaña en terreno para reconocer en el entorno del Proyecto la actividad apícola en los sectores de Popeta, Chanqueahue, La Chimba y Rengo rural. Tal campaña consideró la observación directa y registro fotográfico de colmenas activas, la georreferenciación de puntos con actividad apícola y entrevistas a vecinos vinculados a la producción de miel artesanal y comercial. Respecto a esta campaña resulta que en el sector se identifican cuatro (4) principales apicultores distribuidos entre los sectores de Popeta, Chanqueahue y La Chimba, además se evidencia mediante cartografía en la figura N°244, los puntos de actividad apícola en la zona rural de Rengo y su relación con el área de emplazamiento del Proyecto. Además, **se extrae de las entrevistas que las principales fuentes de alimentación se componen de una mezcla de especies nativas y agrícolas como Ciruelos, Cerezos, Boldo, Tebo, Mioporos, Corontillo y Lirios lo que indica una dependencia mutua entre la apicultura y la producción hortofrutícola.** En conclusión, la campaña en terreno permitió constatar la presencia efectiva de la actividad apícola en el sector con colmenas activas,

abejas en proceso de pecoreo y un entorno con disponibilidad de fuentes alimenticias, tales como árboles frutales, arbustos nativos y vegetación al borde de los caminos. Dichas actividades se encuentran a una distancia de 4,6 kilómetros del Proyecto fuera del área directa de las obras. Por otra parte, respecto al impacto del Proyecto en la abeja chilena y en la actividad apícola cercana, se señala que en todo momento, las emisiones se mantendrán dentro de lo permitido por las normas, y su efecto estará limitado al área cercana al Proyecto, tal como muestran los mapas correspondientes al ANEXO N°1.3 de la ADENDA

RECLAMACIÓN

La respuesta que se entrega esta observación es insuficiente, debido a que solo considera la apicultura local estática, no nómada, por lo tanto no se menciona a apicultores que desplazan sus abejas desde los sectores de Popeta hacia Las Nieves para que se alimenten, justamente, de la rica biodiversidad del sector, entre las cuales ustedes mencionan los Lirios como relevantes para las abejas, y justamente en el terreno del proyecto, el cual es un lugar de tránsito, alimentación y descanso de diversas especies, por las características del terreno que tiene una biodiversidad floral y arbórea quizás no lo suficientemente grande para considerarla como área protegida, pero si para abastecer a poblaciones circulantes de especies, donde además contamos con una fuente de agua con características de humedal que es considerada en la respuesta a la Observación N°6, pero cuyo contenido es insuficiente ya que intervendrá el suelo al lado de esa fuente de agua, aparte de canalizar el canal que ya existe para emplazar los paneles solares sin interrumpir la circulación de agua, con lo cual, es esperable que este acuífero con características de humedal se seque, porque no tendrá la circulación de agua natural por napas subterráneas que alimenten ese acuífero. Por lo tanto, considero pertinente que se evalúe:

1. Cuantos apicultores de Las Nieves y en sus cercanías, trasladan a sus abejas en zonas cercanas al proyecto, en un radio que dificulte el transito normal de toda la cadena productiva de su producto. Considere que los apicultores locales se caracterizan por su miel floral rica en toda la gama floral que ustedes mismos mencionan: ciruelo, boldo, quillay, lirio, peumo, entre otras, que se encuentran en el terreno a intervenir. A ello se suma la preocupación manifiesta de los apicultores a las personas del proyecto cuando levantaron la información respecto de los proyectos energéticos y las amenazas para el desarrollo de su producción:
“Entre las principales amenazas se identifican los pesticidas aplicados en los cultivos cercanos y que afectan negativamente a las abejas si se aplican de día, lo cual se evidencia en el apiario cuando aparecen los individuos muertos en la colmena., también identifican como amenaza cambios en su entorno como nuevas construcciones o infraestructura energética.”

2. Cual es la población de abejas chilenas nómades y silvestres en el territorio aproximada, de manera en que se contemple en el proyecto corredores biológicos, cercos verdes, entre otras alternativas ecológicas que no dificultan el funcionamiento de los paneles, pero que permite proteger a las especies nativas y endémicas de la zona intervenida por el proyecto, ya que es un cerco que evita el ingreso de especies mayores, pero permite la alimentación de otras que sostienen la biodiversidad local, como polinizadores y avifauna. Por lo demás, es mucho más amable en términos paisajísticos con la población, que recordemos, está a metros de la instalación interrumpiendo su habitar cotidiano. Esto debería quedar estipulado en el proyecto.
3. En el documento RCA, en la respuesta de la empresa a esta observación se menciona que hay dos consentimientos informados no firmados, por lo tanto, la muestra se reduce, en términos de validez técnica de la indagatoria que se solicitó para responder la observación. Creo necesario volver a realizar esta parte de indagatoria territorial del medio humano que realizó la empresa. La indicación a la que me refiero esta en la página 411 del RCA.

c) Identificación de apicultores cercanos al AI de Medio Humano y evaluación de posibles afectaciones a su producción.

Se indica que durante el mes de agosto se realizó una campaña en terreno, para reconocer en el entorno del Proyecto la actividad apícola en los sectores de Popeta, Chanqueahue, La Chimba y Rengo rural. Los antecedentes son incorporados en el ANEXO 13 de la ADENDA Complementaria, referido a Información Complementaria de Apicultores.

- *La campaña considero las siguientes actividades*
- *Observación directa y registro fotográfico de colmenas activas*
- *Georreferenciación de puntos con actividad apícola*
- *entrevistas a vecinos vinculados a la producción de miel artesanal y comercial*

Al respecto de identificaron cuatro (4) apicultores cercanos y dentro del área de influencia de Medio Humano, de los cuales fueron entrevistados dos.

Tabla 161 Apicultores cercanos al área de Influencia de medio humano

Referencia	Apicultor	Sector	Consentimiento firmado (si/no)
Punto 1	Apiario doméstico activo, producción local	Chanqueahue	Sí
Punto 5	Venta de miel artesanal a escala local	Popeta	Sí
Punto 6	Centro de acopio y producción con más de 100 colmenas	Popeta	No
Punto 7	Apiario en zona frutícola	La Chimba	No

Fuente: Mayor detalle ver en Tabla N° 161 del ANEXO de Participación Ciudadana de la ADENDA Complementaria.

4. Un vez revisados todos los antecedentes, determinar la mejor manera de redistribuir los paneles fotovoltaicos, contemplando además el acuífero que se encuentra casi al centro de la distribución de proyecto, estancia natural de diversas especies por las características de humedal que tiene, así como toda la zona donde se desarrollará la intervención, el cual es abundante en recepcionar aguas subterráneas desde la ribera del caudal Río claro a la altura del proyecto, hasta el canal, llenando ese acuífero que les indico en la siguiente foto y que ya indique en las observaciones.



Reclamaciones en términos generales

1. Me parece relevante reiterar la importancia de cuidar los espacios dentro de la comuna de Rengo, que habitan en las cercanías a la ribera del Río Claro, desde el sector de las Nieves y cuesta abajo, por la importancia del recurso hídrico tanto a nivel local como regional. Especial relevancia cobra el sector de Las Nieves para resguardar la biodiversidad que da origen y sostenibilidad al cauce y a los canales de regadío así como acuíferos naturales que pueda abastecer, como el que se emplaza en el proyecto.
2. Es importante resguardar la biodiversidad que abastece a la pequeña producción local de miel, que entrega identidad al territorio comunal, con un valor turístico adicional por la forma tradicional de producción, especialmente en aquellos

productores que movilizan sus abejas hacia el sector de las Nieves y que no se consideraron en el proyecto.

3. Considero relevante contemplar los usos consuetudinarios y el paisaje natural que serán impactados con el proyecto y que irán en desmedro de la población habitante a metros de la instalación. Me parece que el proyecto no considera estos aspectos sobre todo cuando en su evaluación se identifica como de mediano valor paisajístico el lugar.
4. Solicito indiquen tiempos de respuesta a la presente reclamación.